

quatro mrs.



SELOO VARTO. NO DE MIL VEVE.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

del Ayuntamiento
de Loxca doy fe como en
la fecha en vista de
acordó lo siguiente—

fecha de veinte y cinco
dixese el Exmo. Sr. Gov. en
Estado y del despacho
nra Superior de Murcia
nica á este Ayuntamiento
utiba á que se pongan
individuos que se hallen
Presidio por solo el de
de la ena de los borques
quedan entendida y
plumiento—

al que queda en el li
que me remito y en fe
y firmo en esta dicha

Ciudad de Loxca a once de Enero de mil
ochocientos y nueve

J. Vitoriano P...
Modina

